

Santiago, 6 de mayo de 2020

Señor  
Aportante  
Ameris Renta Residencial Fondo de Inversión  
**PRESENTE**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a usted que por acuerdo del Directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), se acordó citar a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de **Ameris Renta Residencial Fondo de Inversión** (el "Fondo") a celebrarse el día 26 de mayo de 2020, en Avenida El Golf N° 82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago (las "Asambleas"):

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 12:30 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar a los miembros del Comité Asesor;
6. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
7. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar un aumento de capital del Fondo, en los términos del Título X del Reglamento Interno;
2. Pronunciarse sobre la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del

Fondo en lo referido al Título II. “*Política de Inversión y Diversificación*”; y

3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

## **PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO**

Se comunica que los Estados Financieros del Fondo y el dictamen de la empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Administradora [www.ameris.cl](http://www.ameris.cl), con fecha 14 de abril de 2020, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo: <http://ameris.cl/wp-content/uploads/2018/05/Ameris-Renta-Residencial-Fondo-de-Inversi%C3%B3n.pdf>

## **PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS Y VOTACIÓN A DISTANCIA**

Tendrán derecho a participar en las Asambleas los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Por su parte, de conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores Aportantes que podrán asistir y votar en las Asambleas por medios tecnológicos, a través de videoconferencia en línea. Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el **Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes** de la Administradora (el “*Instructivo*”), disponible en el sitio web [www.ameris.cl](http://www.ameris.cl).

Los plazos que regirán en particular para estas Asambleas son los siguientes:

- **Hasta las 13:00 del día Viernes 22 de mayo de 2020**: Término del plazo para el envío del Correo de Registro con los antecedentes requeridos a la persona natural y/o jurídica que asista a las Asambleas, con la documentación específica indicada en el N°1.1. del Instructivo; a las direcciones [ameris@ameris.cl](mailto:ameris@ameris.cl) y [emontero@ameris.cl](mailto:emontero@ameris.cl).
- **Lunes 25 de mayo de 2020**: Encontrándose todos los antecedentes enviados por el Aportante en conformidad a la ley, la Administradora enviará al Aportante debidamente acreditado, el link y contraseña de acceso a las Asambleas que se realizarán virtualmente.


Se hace presente el que si bien, la Administradora sugiere y recomienda en exclusivo interés de los Aportantes, que estos asistan en forma virtual y en conformidad al protocolo especialmente dispuesto para estos efectos, el Aportante que desee participar en las Asambleas en forma presencial, en las oficinas de la Administradora, podrá hacerlo si así lo desea.

## **ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD DE LOS ASISTENTES**

Finalmente, les hacemos presente que la revisión de poderes de los asistentes, si procediere, se verificará con antelación a las Asambleas (pudiéndose enviar los poderes hasta las 13:00 del día Viernes 22 de mayo de 2020); por lo que se solicita que una vez que haya ingresado a la plataforma virtual de videoconferencia de las Asambleas, o bien, encontrándose físicamente presente en ellas, el Aportante y/o su representante exhiba su cédula de identidad.

Se acompaña a la presente, un formato de poder para hacerse representar en las Asambleas correspondientes.

Sin otro particular, se despide atentamente,



---

Ignacio Montané Yunge

**Gerente General**

**AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**